

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
LA EMPRESA "TRANSMERAFAST SOCIEDAD ANONIMA"**

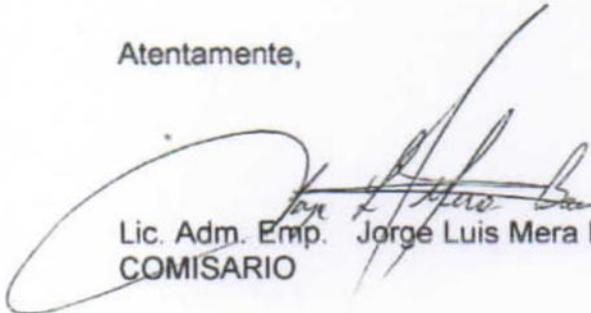
En cumplimiento a lo establecido en el art. 279 de la Ley de compañías vigente, presento a ustedes señores Accionistas, el Informe de Comisario sobre las operaciones de la LA EMPRESA "TRANSMERAFAST SOCIEDAD ANONIMA", durante el ejercicio económico 2016.

Las cifras presentadas en los documentos contables son ciertas y corresponden a lo registrado en los libros correspondientes, los cuales son llevados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión los administradores de LA EMPRESA "TRANSMERAFAST SOCIEDAD ANONIMA", han cumplido razonablemente, con todas las disposiciones y resoluciones aprobadas por la Junta General de Accionistas, así como de las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Lic. Adm. Emp. Jorge Luis Mera Bowen
COMISARIO